



**FONDO MIXTO
DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

CONVOCATORIA NL 2010 C35

El Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Nuevo León; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Nuevo León.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León”.

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios, personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las siguientes demandas:

DEMANDA 1. Probar la efectividad y seguridad de la vacuna Tdat (Tétanos, difteria y pertussis acelular) en embarazadas, para incrementar la transferencia a sus hijos de anticuerpos maternos específicos contra Tosferina, en el Estado de Nuevo León.

La descripción detallada de la demanda se muestran en el documento denominado “Demanda Específica”, que forma parte integral de la presente convocatoria.

Para realizar las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las demandas específicas establecida por el Gobierno del Estado de Nuevo León en esta Convocatoria, se cuenta con monto de hasta **\$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N.)**

Las propuestas que atiendan dichas demandas podrán presentarse bajo la siguiente modalidad:

Modalidad: A. Investigación científica.

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de

Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y <http://www.nl.gob.mx> del Gobierno del Estado de Nuevo León.

- 1.2 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.3 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:
 - 1.3.1 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto
 - 1.3.2 Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo, un responsable legal o apoderado, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
 - 1.3.3 Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como coordinador general del proyecto.
 - 1.3.4 Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo, indicando en cada una de ellas las metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y tiempo de ejecución y en su caso; la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.
 - 1.3.5 Asimismo, los sujetos de apoyo que requieran personal de apoyo para el desarrollo del proyecto, deberán contemplar la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el Estado: técnicos, especialistas, auxiliares, tesisistas u otros.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sean considerados en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **28 de enero de 2011 a las 18:00 horas (hora del centro de México)**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

- 1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **25 de marzo de 2011**, en las páginas electrónicas del CONACYT y del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- 1.5 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Nuevo León, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT y del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- 1.6 Para mayor información:

Secretaría de Desarrollo Económico.
Gobierno del Estado de Nuevo León.
(SEDEC)
Calle 5 de Mayo # 525 Oriente.
Edificio Elizondo Páez, Tercer Piso, Zona
Centro, C. P. 64000. Monterrey, N.L.
Teléfonos: 01 (81) 20.20.66.31 y 32. y fax
01(81) 20206609
rogelio.flores@nl.gob.mx
<http://www.nl.gob.mx>

CONACYT – Dirección Regional Noreste
Avenida Parque Fundidora No. 501,
CINTERMEX Local 61, 1er. Piso
C.P. 64010
Monterrey, Nuevo León
01 (81) 83.69.67.23 y 83.69.67.28
ovazquez@conacyt.mx
<http://www.conacyt.gob.mx>

Emitida en la Ciudad de Monterrey, N. L., el día 20 del mes de diciembre del año dos mil diez